GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
117	29324	26/02/2013

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: HECTOR EDUARDO VIDAL GARCIA

RUT EMPRESA: 9007979-4 — Nº: 881

REGIÓN: VIII REGIÓN — FONO: 41-2422610

COMUNA: TALCAHUANO — CIUDAD:

DOMICILIO: ESCOCIA — EMAIL@ transvigar@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: RIELES FERROVIARIOS

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 25 — Tara ▸ 13.7 — PBT ▸ 38.7

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XIV REGIÓN — Destino ▸ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ LANCO — Destino ▸ LOTA

LOCALIDADES: Origen ▸ ESTACION LANCO — Destino ▸ PLAYA BLANCA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR 050 RUTA 160

TOTAL DE K.M: 370 — Fecha Aprox. Viaje: 01/03/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.5	Carga ▸ 2.3	Total ▸ 2.5
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 1.5	Carga ▸ 0.80	Total ▸ 2.3
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 13	Carga ▸ 14	Total ▸ 14

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ TC 4189 — SemiRemolque ▸ JD 2947 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		2	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5.7	14	19					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.5	2	10					

DEBERA : **CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA** : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **01/03/2013** — FECHA HASTA ▸ **02/03/2013**

COD_AUTENTIF.301201331-0-0360591555

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013